

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 127 de 2010, sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto artículo 154 del R.G.C. Hecho denunciado, no respetar una señal de prohibición ó restricción, señal vertical de prohibido estacionar. Fecha de primera notificación: 9 de marzo de 2010, oficio salida número 605 de 2010. Procedimiento administrativo, artículo 38, ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 3 de enero de 2010, hora: 15:16. Lugar: Plaza del Navarro número 7, de Oropesa, (Toledo). Vehículo denunciado: Seat Leon 1.9. Matrícula: 9340CMX. Persona denunciada: don Francisco Santome Martínez. Dirección: 45600 Talavera de la Reina (Toledo), calle Miguel Hernández, número, 7.-5º A. Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: 30 por 100 si procede.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, o bien presentar escrito de alegaciones, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, por escrito dirigido a este Ayuntamiento y, a la dirección que figura más abajo. Indicar al conductor responsable o comunicar el cambio de titularidad del vehículo a este Ayuntamiento, plaza del Navarro, número 7. 45560 Oropesa, (Toledo).

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa 26 de abril de 2010.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-4785